

PROGRAMA - Semestre Primavera 2021		
1. Nombre de la Actividad Curricular: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AMBIENTAL (AUG -80002- 1)		
2. Nombre de la Actividad en inglés: ENVIRONMENTAL ANALYSIS AND ASSESSMENT		
3. Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla: Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía		
4. Tipo de Créditos: SCT		Créditos: 6
5. Horas de trabajo: 9 horas/semana	Docencia Directa/Indirecta: 3,0 horas DD / 4,5 horas DI	Docencia Directa (DD): - Cátedra: 1,5 hrs. - Ayudantía: 1,5 hrs.
6. Profesor (es): Dr. Hugo Romero / Dr © Esteban Delgado		
7. Requisitos: Práctica Intermedia II		
8. Propósito general del curso	Este espacio formativo habilita al estudiante para implementar conceptualmente estudios ambientales en el territorio; diseñar e implementar metodologías de evaluación ambiental, integrando conocimientos sobre la naturaleza y la sociedad, reconociendo el marco institucional y normativo, los diferentes actores involucrados y los mecanismos de comunicación pertinentes, sobre la base de un análisis crítico, propositivo e interdisciplinario.	
9. Competencias a las que contribuye el curso	I.3. Diseñar estudios básicos y aplicados para la evaluación ambiental de los territorios, considerando el estado del arte de los conocimientos geográficos, los marcos de referencia ambientales y los instrumentos aplicables en el país, P.1 Analizar integradamente el medio ambiente desde un punto de vista territorial y geográfico P.2. Identificar y delinear con claridad y responsabilidad objetivos o metas a alcanzar por una intervención territorial dada sobre el medio ambiente	
10. Subcompetencias	I.3.2 Capacidad de análisis de los sistemas ambientales en el territorio P.1.1. Habilidad para analizar, sistematizar e integrar las variables ambientales desde un punto de vista geográfico P.1.3 Definir la(s) principal(es) temática(s) o problemática(s) ambientales de orden territorial, que necesitan una solución o manejo. P.2.1. Entender la profundidad y complejidad de los escenarios y dinámicas territoriales frente a los impactos o efectos ambientales de determinadas intervenciones. P.2.2. Orientar el enfoque y énfasis, de cómo debería ser abordado el análisis y evaluación ambiental de los territorios para proponer su desarrollo sustentable.	
11. Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso	El curso posee un enfoque integral en el que se espera trabajar todas las competencias genéricas promovidas por el Modelo Educativo de	

	<p>la Universidad de Chile, con particular énfasis en aquellas relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad social y compromiso ciudadano - Capacidad crítica - Compromiso con la preservación del medio ambiente - Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad - Compromiso ético - Capacidad de comunicación oral y escrita - Capacidad de investigación - Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de comunicación - Capacidad de trabajo en equipo
--	--

12. Resultados de Aprendizaje

- Introducir a las/los participantes en el conocimiento de los principales conceptos y enfoques teóricos relacionados con el análisis y la evaluación ambiental, desde la perspectiva de la geografía
- Capacitar a las/los participantes en los aspectos conceptuales, normativos y metodológicos fundamentales de los procesos de análisis y evaluación ambiental exigidos por la institucionalidad ambiental de Chile
- Proporcionar y/o fortalecer a las/los (en las/los) participantes las herramientas conceptuales necesarias para identificar las debilidades, fortalezas y desafíos de los instrumentos de gestión ambiental del país, para la obtención de mejores resultados socioambientales y territoriales, desde la perspectiva de la geografía
- Fortalecer las habilidades prácticas de las/los participantes para participar crítica y constructivamente en los procesos de aplicación de algunos de los instrumentos de gestión.

13. Saberes / contenidos y calendario clase a clase

Sesión / Responsable (s)	Fecha	Contenido
1 (HR-ED)	02/09/21	Presentación del curso (objetivos, metodología, evaluaciones, etc.); Geografía, Medio Ambiente y Territorio
2. (ED)	09/09/21	Institucionalidad ambiental: Aspectos generales
N/A	16/09/21	Suspensión de actividades. DU N° 0011921
3. (HR)	23/09/21	Multiescalaridad 1: Análisis y evaluación de problemas ambientales globales y regionales
4. (HR-ED)	30/09/21	Primer seminario grupal: Presentación del problema de investigación por grupo de alumnos/as
5. (ED)	07/10/21	Multiescalaridad 2: Análisis y evaluación de problemas ambientales locales
6. (HR)	14/10/21	Sistemas y modelos de análisis ambiental 1: Generales
7. (HR-ED)	21/10/21	Segundo seminario grupal: Aplicación de la multiescalaridad al proyecto de investigación
N/A	28/10/21	Semana pausa (sin clases, ni evaluaciones)
8. (ED)	04/11/21	Sistemas y modelos de análisis ambiental 2: Socio-ecológicos
9. (HR)	11/11/21	Sistemas y modelos de análisis ambiental 3- Socioambientales
10. (ED)	18/11/21	Sistemas de Evaluación de Impactos Ambientales 1: objetivos, organización, funcionamiento general e instrumentos de evaluación

11. (HR-ED)	25/11/21	Tercer seminario grupal: Aplicación de modelos de análisis ambiental al proyecto de investigación
N/A	02/12/21	Semana pausa (sin clases, ni evaluaciones)
12. (ED)	09/12/21	Líneas de base ambiental (contenidos y análisis)
13. (ED)	16/12/21	Identificación, caracterización de impactos y sus modelos de análisis
14. (ED)		Participación ciudadana y Convenio 169 de la OIT en la evaluación ambiental
15. (HR-ED)	23/12/21	Cuarto Seminario Grupal. Presentación de resultados finales (informe y presentación), incluyendo Evaluación Ambiental aplicada al Proyecto de Investigación (Semana de pruebas recuperativas)
16. (HR-ED)	30/12/21	Cuarto Seminario Grupal. Presentación de resultados finales (informe y presentación), incluyendo Evaluación Ambiental aplicada al Proyecto de Investigación (Semana de exámenes)

* Los trabajos grupales deberán ser desarrollados por grupos de máximo tres personas. La calificación de cada avance será evaluada de forma grupal e individual (cuando se trate de trabajos escritos, los/as integrantes de cada grupo deberán identificar las secciones correspondientes a cada uno/a de ellos/as)

** Dadas las condiciones en las que actualmente se desarrollan las clases, producto de la pandemia por COVID-19, la programación debe ser considerada referencial y estará sujeta a modificaciones para adaptarse a las exigencias o prioridades del contexto.

14. Metodología

El curso empleará una metodología que combinará sesiones expositivas, lecturas, trabajos prácticos y exposiciones por parte de las/los estudiantes y en su totalidad será dictado on-line.

Cada sesión constará de dos bloques organizados de la siguiente manera:

- El primer bloque estará orientado a la exposición y reflexión sobre los aspectos teóricos y Conceptuales principales que relacionan el análisis y la evaluación ambiental con la práctica de la geografía
- El segundo bloque corresponderá al bloque de ayudantía, se desarrollará en la modalidad de mesa redonda, y estará dedicado a la exposición y análisis, por parte de los/as estudiantes (con la guía de los profesores y ayudante, de los contenidos de una lectura que será previamente definida y asignada a 4 estudiantes por sesión. Dos estudiantes tendrán la responsabilidad de analizar y preparar la presentación del texto analizado y dos estudiantes tendrán la responsabilidad de organizar la sesión, comentar el texto y la presentación, y actuar como facilitadores/as de la intervención de los/as demás estudiantes y profesores. La actividad será calificada para estos/as estudiantes y su rol será intercambiado durante el desarrollo del curso.

Adicionalmente, a través del curso, los profesores irán proporcionando documentos teóricos, técnicos, investigaciones, notas de prensa y otros recursos de utilidad, para propiciar reflexiones colectivas sobre ellos. En cada etapa, los profesores asistirán a las/os estudiantes de manera on-line, para resolver dudas y/o proporcionarles material de apoyo adicional para cada tema estudiado.

15. Evaluación

El curso será evaluado de la siguiente manera:

Tipo evaluación	Ponderación total (%)
Seminario de lectura (ayudantía)	20 (10% rol de presentador/a; 10% rol de comentador/a)
Primer seminario grupal (selección de caso y definición del problema)	10
Segundo seminario grupal (aplicación de concepto de multiescalaridad al caso seleccionado)	20
Tercer seminario grupal (aplicación de modelo de sistemas ambientales al caso seleccionado)	20
Cuarto seminario de lectura	30
	100%

Las notas de cada seminario grupal corresponderán en un 50% a la presentación oral y en un 50% al informe escrito. Tanto la presentación como el informe escrito serán evaluados de forma grupal (calificación global del avance o trabajo final), y también, de forma individual (calificación correspondiente al aporte de cada estudiante en la presentación y/o documento escrito), de acuerdo con la siguiente fórmula

$$\text{Nota estudiante}_y = \frac{\text{Nota global presentación o informe grupal del grupo del estudiante}_y + \text{Nota individual estudiante}_y}{2}$$

Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda (Artículo N°17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía; Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016).

16. Palabras Claves

Análisis ambientales integrados; Evaluación socioambiental; Institucionalidad ambiental; Instrumentos de gestión ambiental; Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

17. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)

a) *Bibliografía correspondiente a las materias cubiertas en cada sesión del curso:*

- Bocco, G., & Urquijo, P. S. (2013). Geografía ambiental: Reflexiones teóricas y práctica institucional. *Región y Sociedad*, 56, 75-101.

- Bolados García, P. (2014). Procesos transnacionales en el salar de Atacama-norte de Chile. Los impactos de la minería y el turismo en las comunidades indígenas atacameñas. *Intersecciones en Antropología*, 15(2), 431-443. Redalyc.

- Comisión Sindical Ciudadana Parlamentaria (CSCP). (2016). Propuestas Comisión Sindical Ciudadana Parlamentaria (CSCP) para la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (p. 64) [Técnico]. Comisión Sindical Ciudadana Parlamentaria (CSCP). <http://www.chilesustentable.net/publicacion/propuestas-comision-sindical-ciudadana-parlamentaria-para-la-reforma-al-sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

- Cordero Quinzacara, E., & Vargas Delgado, I. (2016). Evaluación Ambiental Estratégica y planificación territorial. Análisis ante su regulación legal, reglamentaria y la jurisprudencia administrativa. *Revista chilena de derecho*, 43(3), 1031-1056. <https://doi.org/10.4067/S0718-34372016000300011>

- Douglas, I. (2012). Urban ecology and urban ecosystems: Understanding the links to human health and well-being. *Human settlements and industrial systems*, 4(4), 385-392. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2012.07.005>

- Gamberini, V. C., Ruiz, C. H., & Morales, C. B. (2019). Contributions and challenges of environmental impact evaluation system (SEIA) for the conservation of biodiversity in Chile. *Investigaciones Geográficas (Spain)*, 72, 9-29. Scopus. <https://doi.org/10.14198/INGEO2019.72.01>

- Henríquez Ruiz, C., Arenas Vásquez, F., Romero Aravena, H., & Azócar García, G. (2009). Justicia socio-ambiental y sostenibilidad en el crecimiento de las ciudades medias de Chillán y Los Ángeles, Chile. En C. Bellet Sanfeliu & E. Beltrao Sposito (Eds.), Las Ciudades Medias o Intermedias en un mundo globalizado - As Cidades médias au Intermediárias num mundo globalizado (Primera, p. 416). Edicions de la Universitat de Lleida.
- Ministerio del Medio Ambiente de Chile (MMA). (2013). Decreto 40. Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. https://sea.gob.cl/sites/default/files/migration_files/dto-40_12-ago-2013.pdf
- 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Pub. L. No. 19.300, 48 (1994). <https://www.leychile.cl/N?i=30667&f=2016-06-01&p=>
- República de Chile. (2008). Decreto 236. Promulga el Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la organización Internacional del trabajo. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=279441>
- Romero Aravena, H., Mendonça, M., Méndez Díaz, M., & Smith Guerra, P. (2011). Multiescalaridad, relaciones espaciales y desafíos ecológico-sociales de la climatología sudamericana: El caso del Desierto de Atacama. <http://bibliotecadigital.ciren.cl/handle/123456789/29206>

b) Lecturas correspondientes a las presentaciones de cada estudiante (a determinar de forma individual)

18. Bibliografía Complementaria

- Castree, N., Demeritt, D., Liverman, D., & Rhoads, B. (Eds.). (2009). A companion to environmental geography (Wiley-Blackwell). Wiley-Blackwell.
- Castree, N., Hulme, M., & Proctor, J. D. (Eds.). (2018). A Companion to Environmental Studies. Routledge.
- Naciones Unidas (CEPAL). (2018). Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. CEPAL. <http://www.cepal.org/acuerdodeescazu>
- República de Chile. (2015). Decreto Supremo N°32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba Reglamento para Evaluación Ambiental Estratégica. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1083574&idParte=0>
- Otros:
- Guías para la Evaluación de Impacto Ambiental. Disponibles en el centro de documentación del SEA. Consulta en línea: www.sea.gob.cl/documentacion/guias-evaluacion-impacto-ambiental

IMPORTANTE

- **Sobre la asistencia a clases:**

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- **Sobre evaluaciones:**

Artículo N°17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N°004043 del 21 de enero de 2016), se establece:

“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.

- **Sobre inasistencia a evaluaciones:**

Artículo N°23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.

- **Sobre situaciones de plagio:**

Artículo N°18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:

“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.

Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin perjuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.